



ROF

Reglamento Oficial de Funcionamiento

CAPÍTULO I

SOCIO ABE

A. CUOTAS, DERECHOS Y BENEFICIOS DEL SOCIO ABE:

1. Cuotas.

- a. Socio ABE. **55€ anuales.**
- b. Socio ABE (jubilado). **28€ anuales.**

2. Derechos del Socio ABE:

- a. Derecho a presentar su candidatura a Presidencia de la Asociación, de forma individual o con el equipo al completo.
- b. Derecho a votar presencialmente en las exposiciones por el mejor árbol de entre los presentados por los socios en los concursos ABE (Premio ABE).
- c. Derecho a presentarse al concurso de Promesas ABE.
- d. Derecho a carnet ABE personal e intransferible, con Logo, nombre de usuario, DNI, número de socio y año de vigencia.

3. Beneficios del Socio ABE:

- a. Derecho a *entrada gratuita* a las exposiciones y conferencias creadas o patrocinadas por ABE.
- b. Descuentos en *talleres y conferencias* con maestros adscritos a ABE.
- c. Suscripción gratuita a la *revista digital Bonsái Pasión* durante un año completo.
- d. Opción a *transporte (en la medida de lo posible) de los árboles* para la exposición Nacional según las zonas de recogida.
- e. Descuento en la *adquisición del libro* de la exposición (si se hace).
- f. Descuento en *merchandising* (ropa, llaveros, etc...).
- g. Descuentos en *tiendas especializadas* presentando el carnet en vigor (estos descuentos varían en función de cada establecimiento y estarán detallados en la web ABE). En breve presentaremos el amplio listado de los viveros y tiendas que colaboran con ABE.

Nota: No es necesario pertenecer a una asociación o escuela para ser socio individual.

B. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Es necesario cumplimentar debidamente el "Impreso de Inscripción" donde se recogerá; Nombre y apellidos, email, número de teléfono móvil, fotocopia del DNI, dirección, localidad, Asociación o Escuela a la que pertenece (si pertenece a alguna), y autorización explícita a la utilización de los datos aportados para que ABE pueda ponerse en contacto con él a fin de poder tenerlo informado de eventos, asambleas y exposiciones.

En el caso de querer aprovechar la modalidad de socio jubilado, será necesario justificar tal condición para poder acceder a la reducción de cuota.

C. RENOVACIÓN DE CUOTAS

La renovación se hará efectiva entre el 1 y el 30 de septiembre del año correspondiente. Si un nuevo socio ingresa en ABE a partir del 15 de junio la cuantía por lo que resta de temporada será de 30€.

CAPÍTULO II

EXPOSICIÓN NACIONAL

El objetivo principal de este capítulo es realizar una Exposición de ámbito nacional bienal (celebrada cada 2 años) que sea el evento por excelencia del Bonsai Español. Para ello partimos de la premisa de que deberán estar los mejores árboles. Pero sin perder de vista el objetivo de elevar el nivel de los aficionados mediante el asesoramiento e incentivando la participación en estos eventos del mayor número de participantes posible.

1. ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

La exposición se celebrará preferiblemente entre el 12 de octubre y el 15 de marzo, tratando de evitar el sufrimiento de los bonsais ocasionado por las altas temperaturas.

La publicidad comercial y stands de venta serán gestionados por ABE.

La financiación de la exposición correrá a cargo de ABE.

ABE establecerá 3 líneas de recogida y devolución de ejemplares, zona norte, costa mediterránea y zona sur dependiendo del lugar de celebración y dando preferencia a los más alejados, la zona en la cual se realice el evento carecerá de esta recogida por cuestión de proximidad. Estas rutas de recogida y entrega se ajustarán en función de los ejemplares de cada ruta y ubicación de la exposición.

La fecha límite para que los socios de la ABE puedan inscribirse a la exposición será de tres meses, también para aquellos que no sean socios.

Durante la celebración del Congreso Nacional de Bonsái, se dispondrá de un tiempo y una sala para reunirse y celebrar la Asamblea General de la ABE, durante la reunión no se llevarán a cabo actividades relevantes a fin de favorecer la asistencia.

Durante el Congreso habrá un stand de información para atender a nuestros asociados. ABE podrá vender en dicho stand los productos de merchandising de ABE. Esto será compatible con actividades similares que ABE quiera realizar.

En la medida de lo posible se informará de alternativas turísticas para los días de exposiciones (esto se podrá organizar en conjunto con las diputaciones, ayuntamientos u organismos turísticos locales)

ABE facilitará los teléfonos y direcciones de al menos dos establecimientos hoteleros de la zona donde se celebre el congreso. Esta información se publicará en la web de ABE.

ABE organizará el sábado una Cena de Gala, la cual será costeada por los asistentes. El lugar deberá disponer de un lugar apropiado para la entrega de premios.

2. EXPOSITORES

Los socios podrán exponer en este evento de forma totalmente gratuita. Podrán participar árboles de no socios, previo pago de 55€ y tras pasar la preselección. Excepcionalmente se podrán hacer invitaciones a personas / colecciones u organismos que aporten un valor añadido al evento.

3. ENTRADAS.

El régimen de entradas queda fijado de la siguiente manera:

- a. Socios ABE: entrada gratuita, incluye todas las actividades.
- b. Patrocinadores y Personalidades: entrada gratuita.
- c. No socios: Un día 15€, 2 días, 25€.

4. INSCRIPCIÓN DE ÁRBOLES.

Cada socio participante podrá presentar un máximo de tres árboles.

ABE creará un comité de selección compuesto de 5 a 7 personas, que serán las encargadas de seleccionar los árboles.

Los árboles estarán con el mínimo alambre posible y siempre que no suponga un inconveniente estético aberrante en la presentación, sin tensores y demás elementos.

5. LIMITACIONES DE ÁRBOLES

El lugar de la exposición determinará el número final de árboles.

La organización rechazará los árboles que no estén en condiciones fitosanitarias en el momento de su recepción.

Los árboles premiados en cada edición no podrán volver a participar en una Exposición Nacional ABE, en las próximas 2 ediciones independientemente del propietario del mismo.

6. EXPOSICIÓN

Los bonsáis expuestos tendrán como mínimo un espacio del 25% de su ancho, a ambos lados del mismo, o en su caso; 1,20 metros para árboles medianos, 1,50 metros para composiciones de 3 elementos y 1,80 metros para los más grandes.

La altura de las mesas será de 80 cm y las traseras o fondos deberán tener una altura mínima de 150- 180 cm desde la mesa para evitar que los bonsáis queden más altos que el fondo.

Los fondos serán de tela sin brillo, mate. El color del fondo se concretará en cada congreso. Para las separaciones entre cada árbol se utilizará caña de bambú.

7. PREMIOS

Mejor árbol Grande conífera. OMONO (Más de 60cm)

Mejor árbol Grande perenne. OMONO (Más de 60cm)

Mejor árbol Grande caduco. OMONO (Más de 60cm)

Mejor árbol Mediano conífera. CHUMONO (De 30 a 60cm)

Mejor árbol Mediano perenne. CHUMONO (De 30 a 60cm)

Mejor árbol Mediano caduco. CHUMONO (De 30 a 60cm)

Mejor árbol Pequeño conífera. KOMONO (Hasta 30cm)

Mejor árbol Pequeño perenne. KOMONO (Hasta 30cm)

Mejor árbol Pequeño caduco. KOMONO (Hasta 30cm)

Mejor composición.

Mejor evolución.

Mejor árbol Autóctono.

Mejor árbol por votación socios ABE.

ABE entregará menciones de honor a aquellos árboles que el jurado crea merecedores.

Entidades exteriores a ABE podrán otorgar premios a título personal.

Los premios especiales los decidirá la organización cada año de congreso ABE.

8. LIBRO Y GALERÍA FOTOGRÁFICA

Todos los árboles, formarán parte de un álbum virtual disponible en la web de la ABE.

Este álbum virtual podrá ser impreso por los socios ABE directamente desde la Web.

Se estudiará la edición de libros en formato papel y su posterior distribución.

Todos los árboles **premiados**, formarán parte de un **catálogo** de árboles representativos de la ABE, que se incluirán cada año en un álbum virtual disponible en la web de la ABE

9. DEMOSTRACIONES Y DEMOSTRADORES

Todas las demostraciones que tengan lugar durante el evento estarán incluidas en el precio de la entrada, salvo casos extraordinarios cuya notificación será realizada previamente al momento de la compra de la entrada.

Los Demostradores:

a. Los Nacionales deberán ser socios ABE.

b. Los No nacionales, se deben asociar a ABE para ser socios en los siguientes años. (Esto se realizará automáticamente como parte del pago de su tarifa)

En ambos casos deben ser profesionales. Se entiende por profesionales aquellos que por su trayectoria realizan servicios reconocidos en el ámbito profesional de forma habitual y estén dados de alta a tal efecto con atención a la legislación vigente.

10. BATALLA DE ESCUELAS

Las diferentes escuelas / grupos de trabajos, tendrán un día para realizar una demostración sobre un árbol, en la que NO se permitirá la participación de ningún profesional. *El mejor trabajo será premiado con un Diploma.*

Las diferentes escuelas o grupo de trabajo que acrediten que han estado bajo la tutela de un instructor o instructores de forma regular en los 2 últimos años podrán inscribirse y realizar la actividad asignada para este apartado, sea una demostración, presentación gráfica de trabajos, técnicas, monográficos, etc... la idea es generar una motivación para enseñar los avances y mejoras de los alumnos ya que durante esta actividad no podrán participar ni ser ayudados por su instructor/es.

11. CONCURSO PROMESAS DEL BONSAÍ

Durante el evento se realizará un concurso de Promesas del Bonsái al que podrán inscribirse todos los socios ABE, No Profesionales, ni ganadores de ediciones anteriores.

12. MERCADILLO

Para optar al alquiler de un stand, será necesario ajustarse a los requisitos legales vigentes en ese momento.

Se fijará un precio para el socio y para el no socio se multiplicará ese precio por 1'5, por ejemplo:

Precio para socio: 200€

Precio para NO socio: 300€

La comisión organizadora decidirá si se incluyen en el programa las actividades de los puntos 10, 11, y 12 dependiendo de la posibilidad de realizarse.